

Hegemonía



Galería de Papel. Sin título. José Vivenes.

Desde una postura personal, el investigador hace un repaso de la situación legislativa judicial y ciudadana sobre la fuerza ejercida por el gobierno a los medios de comunicación. Apunta a la Ley Resorte y la Reforma Parcial del Código Penal como cortapisas en un momento de intensos reajustes en la estructura de poder nacional, e identifica asomos de “autoritarismo” en las acciones gubernamentales. Asimismo, revisita el proyecto Ravelte como reflexión sobre el valor de las políticas comunicacionales en sistemas democráticos.

■ **Gustavo Hernández Díaz**

gubernamental

y comunicación en Venezuela

I.- ¿CUÁL ESTADO?

O EL ESTADO DE LAS COSAS

Se tiende a confundir las funciones del poder estatal con las del gobierno. Un Estado genuinamente democrático trabaja de manera constitucional con sus poderes públicos. El poder ejecutivo representa uno de los poderes centrales del Estado. Pese a ello: “(...) la tónica general, -según Uriarte-, de todos los sistemas democráticos apunta hacia **la preeminencia del ejecutivo sobre el legislativo**, y ello lleva en ocasiones a la **confusión entre el poder político en su conjunto y el poder ejecutivo en particular**”¹. La relación entre el Estado y el gobierno se desdibuja, especialmente, cuando el ejecutivo nacional, de tendencia *presidencialista* suscribe, sin cuestionamiento alguno, las directrices del primer magistrado.

Lo perverso de esta situación es que el poder está en manos de una elite constituida por el presidente de la nación y los partidos oficialistas, que además de soslayar la opinión de la ciudadanía opositora, lo hace también, con la población que se identifica con el gobierno. ¡Vaya paradoja! El Estado venezolano sigue siendo, desde la caída de Pérez Jiménez hasta la actualidad, un *Estado de partido*², o una *partidocracia estatal*³, que dista de fomentar la participación y el rol protagónico de la sociedad civil en los asuntos de interés nacional, tal como lo establece la Constitución Nacional⁴.

En esta dirección, considero que el Estado venezolano es abiertamente gubernamental. Lo es en tanto que el Presidente de la República y el Ejecutivo

Nacional, en franca coalición, monopolizan el poder, obliterando cualquier tipo de participación plural y soberana de las instituciones sociales y de los ciudadanos. La hegemonía política se convierte en una especie de enfermedad para el Estado, cuando se distancia de la opinión de la mayoría. Los rasgos significativos de esta enfermedad son: la *partidocracia*, el *patrimonialismo partidista* y la *partidización de la sociedad civil*.

Tonalidades de la Partidocracia

En la *partidocracia* los partidos políticos controlan el ejercicio de la representación popular y a los ciudadanos no les queda otra salida que acatar las disposiciones emanadas del ejecutivo nacional⁵. En el *patrimonialismo partidista* el partido oficialista, legitimado por el pueblo en la contienda electoral, se considera dueño del Estado y en consecuencia actúa como si fuese el Estado⁶. Y en la *partidización de la sociedad civil* los partidos influyen notablemente en las decisiones y/o proyectos de las organizaciones sociales⁷.

El presidente Chávez personifica el *patrimonialismo partidista* en nuestro país. Nombra y destituye a sus ministros, casi de manera súbita. Muchas veces no se sabe a ciencia cierta quiénes son los funcionarios que forman parte de los cuadros ministeriales o institucionales del gobierno. Similar desconcierto se observa con el cambio de denominación de los ministerios y demás dependencias de la nación. Durante los tres primeros años de gestión del presidente Chávez (2 de febrero de 1999 hasta el 2 de febrero de 2002), han desfilado por el Ministerio de

Comunicación e Información (MCI) siete directores: Carmen Ramia (febrero, 1999), Jesús Romero Anselmi (marzo, 1999), Freddy Balzán (abril, 1999), Xiomira Villasmil (octubre, 1999), Carlos Aguilera (marzo, 2000), José Nicolás Rodríguez (noviembre, 2000), y Teresa Maniglia (julio, 2001).⁸ En el momento que escribimos estas líneas, el ministro del MCI es el periodista William Lara.

El *patrimonialismo partidista* también se expresa a través de la *visión de soberanía* de Chávez. El primer magistrado considera que la soberanía nacional forma parte de sus bienes *patrimoniales*. Su propensión hacia el autoritarismo, inspirado por su formación castrense, lo lleva a actuar de manera independiente ante la sociedad. Y en tanto que sea de esa forma, su egotismo y soberbia responderá de la manera más primaria, mediante los más variados registros de violencia verbal (lenguaje intemperante) y psicológica (intimidación), a los sectores críticos de la sociedad civil, su blanco de ataque preferido.

Diría en este caso Marcelino Bisbal: “La política hace tiempo entró en franca crisis. Hay un eclipse de lo político y sobre todo de su forma de representar a la ciudadanía, en cuanto acción de la polis griega(...) La concepción de la política ilustrada (...), ya no puede corresponder a una sociedad como la que presenciamos; ahora se ha dado paso a una política del espectáculo”⁹. Y en esto se han convertido las alocuciones presidenciales, en una política que se adecua a la gramática del espectáculo. Todo ello con el fin de sintonizarse con la audiencia haciendo uso de un discurso apelativo, emotivo y coloquial. La *comunicación política presidencial* ha asumido, con enorme ímpetu, su nuevo escenario, el de los medios masivos. Hoy en día, *Aló Presidente* y las cadenas presidenciales construyen la *agenda setting* de la política. Dicha agenda se difunde a todo el planeta, desde el *ágora videoelectrónico* de los espacios televisivos.

Info/incluido Info/excluido

El presidente Chávez es un verdadero alquimista. No trasmutó metal en oro, no. Transformó las promesas incumplidas de nuestras democracias, incluyendo las de su gestión, en resentimiento social. Actualmente se habla de *polarización* o de *partidización de la sociedad civil*. Esta actúa de manera virulenta en la ya mermada democracia. La polarización refiere, por un lado, a los que están con el gobierno, con el proceso, con la revolución antiimperialista, con el socialismo del siglo XXI. Y por

“

Se constata, efectivamente, un derecho (con “d” minúscula) arbitrario y hegemónico que el Presidente ejerce sobre el Estado. Esta modalidad de derecho es ilegítima, irracional e inconstitucional porque el primer magistrado interpreta caprichosamente la Constitución Nacional, mientras otro tanto hace la Asamblea Nacional cuando le confecciona las leyes a su medida

”

otro, sitúa en el cadalso de la ignominia a los *vendepatria*, *traidores de la revolución*, a los que firmaron la *Lista de Tascón*, a los *escuálidos* (sucio, macilento, según el DRAE), esto es, a los ciudadanos que se han atrevido a cuestionar el gobierno. Todos estos calificativos infelices fluyen en el imaginario simbólico del Presidente.

Uno de los métodos más despreciables y repudiados de la *partidización de la sociedad civil* venezolana es la *Lista de Tascón*, y su nueva versión *on line*, la sofisticada *Lista Maisanta*, apartheid político, que sepulta, una vez más, toda posibilidad de una auténtica democracia participativa. “Esa lista -dice Faúndes- fue diseñada por instrucciones del presidente Chávez. Él es el único responsable de la misma y del uso que se hizo de ella para discriminar a los venezolanos en función de sus ideas, y para destruir las instituciones democráticas¹⁰”. Los venezolanos que firmaron para convocar referendos sobre la revocatoria del mandato presidencial, apegados al marco constitucional vigente, son intimidados o excluidos, de manera abierta, en la administración pública.

La tarea irrenunciable del Estado democrático es de servir de canon moral y pedagógico de la sociedad. En el caso venezolano nos encontramos precisamente frente a una gran mezcla de ideologías

y de representaciones sociales del siglo XIX que albergan en la mente del presidente. El ciudadano sabrá a ciencia cierta, qué es el *Socialismo del siglo XXI*, o cómo se vinculan razonablemente Zamora, Che Guevara, Bolívar y Maisanta. ¿Es que acaso la nueva lógica que se nos impone en estos tiempos es la lógica de la sinrazón, la de la *racionalización*, que no es otra cosa que justificar lo injustificable, avalar ideas y/o tomas de decisiones irracionales dosificadas de superstición, de dogma, de fanatismo y de prejuicios? Para Teodoro Petkoff: “No es el de Chávez un gobierno dictatorial y mucho menos totalitario a la cubana, pero tampoco es una democracia. Autoritario, militarista, con fuerte propensión autocrática, la afirmación de su poder personal es el alfa y omega del comportamiento de Hugo Chávez, quien ha hecho de la lealtad al jefe la piedra de toque de su política”¹¹. En esta dirección, estamos en presencia de la inteligencia fracasada del Estado venezolano. Ella acusa el virus de la racionalización que enmascara, oculta, sepulta las verdaderas razones que impulsan al presidente y a sus adláteres a hacerse cómplice del contenido populista-militarista de la nefasta administración del país.

Los rostros de la hegemonía

Los poderes públicos confiscados por el Presidente cercenan la autonomía del Estado. No se puede pensar en *Estado de derecho* toda vez que la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Poder Nacional Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia hacen genuflexión ante las directrices incuestionables del Presidente. Se constata, efectivamente, un derecho (con “d” minúscula) arbitrario y hegemónico que el Presidente ejerce sobre el Estado. Esta modalidad de derecho es ilegítima, irracional e inconstitucional porque el primer magistrado interpreta caprichosamente la Constitución Nacional, mientras otro tanto hace la Asamblea Nacional cuando le confecciona las leyes a su medida, ideadas para responder a un momento coyuntural.

Tulio Hernández señala, de manera ilustrativa, que este régimen *neoautoritario* se apoya en cinco frentes para mantener su hegemonía social y la *partidización de la sociedad civil*: “El **mediático** -construido a través de una red que articula televisoras y radios nacionales y comunitarias, diarios subsidiados y el uso arbitrario de las cadenas radioeléctricas-; el **represivo** con el apoyo del G2 y con el sistema de reserva militar (...); el **clientelar** (...) apunta a tomar la población (...) a través de la dá-

diva, el reparto y el regalo, en donde las misiones tienen un papel protagónico; el **ideológico** -edificado sobre el chantaje moral de que 'quien se nos opone está del lado del imperialismo y quien nos sigue en el lugar del bien'- mediante la cual se justifica la persecución del oponente, y, por último, el **electoral**, en donde el control descarado e impúdico del árbitro ha sido hasta ahora el objetivo principal.”¹²

En atención a lo anterior, el informe de PROVEA (Octubre 2004-Septiembre-2005) da cuenta de los casos de hostigamiento político contra los medios masivos venezolanos. El informe es tajante cuando indica que se registraron 70 casos de violaciones con respecto a la libre expresión, los cuales fueron directamente atribuidos al gobierno: “(...) en 33 (casos de violación) se identificó como responsable al Ejecutivo Nacional (...) 11 a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y 7 al Servicio Nacional de Administración Tributaria (Seniat). En 11 casos (13,58 %), la responsabilidad recae sobre los integrantes de la Fuerza Armada Nacional y Casa Militar y en 10 oportunidades (...) se identificó como responsables a los tribunales”¹³. Y es que en esta gestión no hay medias tintas, o se es revolucionario, compatriota, preparado para la guerra asimétrica o para la *Misión Odio*¹⁴. (Expresión que recupero del excelente artículo escrito por Tulio Hernández, en el Periódico El Nacional del 9 de abril de 2006).

Recobrar el Estado

El Estado venezolano está totalmente *partidizado* o *gubernamentalizado*. La más elemental teoría de un Estado democrático (representativo o participativo) supone autonomía de los poderes públicos, una Asamblea Nacional crítica, garante de la equidad, de la justicia, de la libertad de expresión y de los derechos humanos. Garante de un Poder Electoral plural y ecuánime. El país que nos esboza el presidente Chávez no está enmarcado dentro de un proyecto de Estado de largo alcance que tenga como centro de interés resolver los problemas estructurales de la nación.

Esta incoherencia gubernamental, suerte de disonancia social, donde el pueblo propone pero Chávez es quien dispone, nos estimula a realizar un ejercicio de imaginación, que nos lleva a precisar la coexistencia de tres Estados paralelos en nuestro país. Uno: el que sueña el presidente a través de sus delirantes alocuciones televisivas. Dos: el de los *chavistas* que esperan respuestas concretas y no mero pan y circo.

“

Cualquier tipo de participación de la sociedad civil en un gobierno de tendencia autoritaria es un mero simulacro. Podríamos llegar a creer que se participa de manera crítica y autónoma en los asuntos públicos. No obstante, el Estado de partidos, la Partido-cracia o el estado gubernamentalizado, oblitera cualquier tipo de cuestionamiento profundo contra el régimen

”

Y tres: el de los opositores (no radicales) que aspiran un Estado moderno que encare, de una vez por todas, los ingentes problemas de nuestra sociedad en materia de salud, vivienda, seguridad social, etc. A manera de *postdata*: los llamados *ni-ni* (término coloquial, usado muchas veces de manera peyorativa, para definir a los indecisos que no toman partido ni por el oficialismo ni por la oposición) no tienen la culpa de no creer en el Estado. No tienen la culpa de ser escépticos o indiferentes. Quizás, para este sector, es mejor vivir en una tierra de nadie, esperando hechos y no promesas. ¿Quién sabe?

La noción de Estado democrático que propone José Ignacio Rey nos parece muy pertinente, sobre todo cuando reflexiona en torno al papel de la información-comunicación como factor determinante en la reconstrucción del tejido democrático. Según Rey: “Necesitamos un Estado aglutinador (1) que fomente la participación política de los ciudadanos en términos de co-responsabilidad, (2) que sea proactivo en la creación de espacios públicos para el consenso y disenso, (3) que favorezca la consolidación de una genuina 'sociedad civil, (...) (4) Un Estado propositivo y moderador que sepa (...) fijar claras reglas del juego (...)”¹⁵. Para este estudioso de la comunicación, si el Estado no encara las in-

justicias sociales, la corrupción y las consecuencias económicas traumáticas que derivan del proceso globalizador, tarde o temprano se arribará ante un franco debilitamiento del tejido social en el orden planetario.

En síntesis, el Estado venezolano no es la suma de los gobiernos de turno. La Constitución Nacional debería garantizar el funcionamiento del Estado y de las instituciones sociales. Sin embargo, los males históricos de nuestra democracia han sido la *partidocracia*, el *patrimonialismo partidista* y la *partidización de la sociedad civil*. Cabe entonces preguntarse si en la actual circunstancia política, signada por el autoritarismo gubernamental, es posible pensar en un sistema comunicacional genuinamente democrático. Cualquier tipo de participación de la sociedad civil en un gobierno de tendencia autoritaria es un mero simulacro. Podríamos llegar a creer que se participa de manera crítica y autónoma en los asuntos públicos. No obstante, el *Estado de partidos*, la *Partido-cracia* o el *estado gubernamentalizado*, oblitera cualquier tipo de cuestionamiento profundo contra el régimen, en detrimento de las decisiones vitales de interés nacional. Visto esto, debemos seguir trabajando por una salida electoral que nos permita construir un verdadero Estado moderno, donde la participación de todos los sectores de la sociedad civil juega un papel decisivo en la formación de valores democráticos. Obviamente, que el sector información-comunicación es un tema vital para el Estado con miras a afrontar de manera ejecutiva y pedagógica la delicada situación nacional.

II.- HEGEMONÍA Y COMUNICACIÓN

Hace más de una década, el investigador en comunicación Oswaldo Capriles¹⁶ señalaba que el Estado ha permanecido imponente ante el poder económico de los medios de difusión masiva. En la actualidad, ocurre todo lo contrario. El gobierno venezolano ejerce una profunda y extensa hegemonía en el sector comunicacional. La musculatura de dicha hegemonía se manifiesta en lo político-jurídico y en lo mediático-ideológico.

A) Marco político y jurídico a lo neautoritario

Aun cuando no estamos en presencia de un régimen dictatorial en Venezuela, el gobierno de Chávez se inspira en algunas señales autoritarias inobjetables. Una de ellas

es la sistemática trasgresión de los artículos 57, 58 y 143, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagran la libertad de expresión y el derecho a la información.

Por otra parte, el gobierno nos pretende vender la idea de que la aprobación de los instrumentos legales tales como la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* (Ley Resorte) y la *Reforma Parcial del Código Penal*, representan un acto sincero, sin piquete partidista, que apunta hacia la defensa de los valores humanos. La Ley Resorte: “(...) estableció restricciones ambiguas a la programación basadas en elementos de lenguaje, sexo y violencia, a juicio de la autoridad administrativa, con facultades para imponer sanciones monetarias desproporcionadas y de cierre temporal o definitivo, e incluso la censura previa de programas. Este marco jurídico fue profundizado con la modificación del Código Penal, mediante la cual se incluyeron nuevos delitos de opinión (...)”¹⁷

Nadie, en su sano juicio, estaría en contra del fortalecimiento democrático de las comunicaciones masivas. Recordemos que los antecedentes genuinos de la *Ley Resorte* se encuentran en el *Diseño para una nueva política de radiodifusión del Estado Venezolano*, (Proyecto Ratelve)¹⁸, y en la propuesta elaborada por el *Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público*¹⁹. Ambos proyectos fueron rechazados abiertamente por el sector privado de las comunicaciones y por el Ejecutivo Nacional, en la década de los setenta y noventa, debido a que planteaban el establecimiento de un servicio público de radiotelevisión, no gubernamental, y la instauración de un sistema de propiedad de los medios radioeléctricos donde hubiera igualdad de condiciones en términos de cobertura, de audiencia y de presupuesto. Por ejemplo: “El Proyecto Ratelve, (según Oswaldo Capriles), proponía un conjunto de soluciones sencillas, lógicas y democráticas para la solución de las contradicciones entre el interés público y privado, entre Estado y actividad privada, entre emisores y perceptores, entre objetivos e intereses sociales, educativos y culturales de los sistemas de difusión y los imperativos variados de financiamiento y desarrollo de tales servicios”²⁰.

La *Ley Resorte* y la *Reforma Parcial del Código Penal* son instrumentos legales que han sido interpretados desde el prisma ideológico y económico del oficialismo. Bajo la excusa de una comunicación masiva, libre y plural, el Gobierno ha presionado a los propietarios y gerentes de medios para

“

A todas luces parece evidente que la Ley Resorte y la Reforma Parcial del Código Penal han generado un efecto de censura auto-impuesta en los medios masivos de comunicación, si tomamos en consideración el descenso emblemático de los programas de opinión en la televisión venezolana

”

que despidan a periodistas, a directores de medios impresos o para que suspendan programas de opinión²¹. De esta manera se cercena la libertad de expresión y el derecho del ciudadano de estar verazmente informado.

Durante el año 2005, desaparecieron los programas televisivos de opinión: *24 Horas*, de Venevisión; *La Entrevista*, *30 Minutos* y *Línea Abierta*, de Televen y *En Profundidad* del CMT. “Entre septiembre de 2004 y de 2005 se registró una reducción de *poco más de 10 horas en este tipo de programas informativos y de opinión*, según señala un informe realizado por el Instituto de Prensa y Sociedad (Ipys) de Venezuela y presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”²². A todas luces parece evidente que la *Ley Resorte* y la *Reforma Parcial del Código Penal* han generado un *efecto de censura auto-impuesta* en los medios masivos de comunicación, si tomamos en consideración el descenso emblemático de los programas de opinión en la televisión venezolana.

El modelo comunicacional del presidente Chávez se explica a través de la tesis autoritaria de Denis Mcquail²³. Dicha tesis sostiene que los gobiernos despóticos o de tendencia despótica, justifican sus actos de agresión, de amenaza, de censura, de intimidación, de hostigamiento judicial y ver-

bal, así como las restricciones legales y administrativas²⁴, si sus activos políticos e ideológicos corren el peligro de ser vulnerados. En un gobierno autoritario los medios: “(...) no deben hacer nada que socave la autoridad establecida (...) deben subordinarse siempre a la autoridad establecida (...) no deben ofender a los valores políticos y morales mayoritarios o dominantes. La censura puede estar justificada para imponer principios. Los ataques inaceptables a la autoridad, la desviación de la política oficial y las ofensas contra los códigos morales se consideran delitos penales”²⁵. El neautoritarismo del presidente Chávez, es una desviación “perversa”, por decirlo de alguna manera, de la más inefable dictadura. Este gobierno pese a que está inserto en un marco democrático y constitucional, a la postre, actúa de manera autoritaria, ya que mantiene al margen la opinión de la ciudadanía, ejecutando leyes y decretos, refrendados por el poder ejecutivo o por la partidocracia dominante, con el objeto de coaccionar a la sociedad civil y a los medios masivos de comunicación.

B) Partidocracia mediática e ideológica

Antes de que Chávez asumiera la primera magistratura, en el año 1999, la radiotelevisión gubernamental en nuestro país exhibía una abismal desventaja con respecto al sector comunicacional privado, tal como tradicionalmente había ocurrido desde la década de los sesenta. En una investigación que realizamos en 1994 sobre la situación de la radiodifusión en Venezuela²⁶ constatamos que la inhibición estatal en materia de comunicación era deplorable, hasta el punto de que la relación entre lo privado y lo gubernamental se tornaba cada vez más asimétrica, en una proporción de mil a uno a favor del sector empresarial privado. Decíamos para aquel entonces que de mantenerse esta situación, en el año 2000, el Estado seguiría conservando sus dos canales de televisión, *Venezolana de Televisión* y la *Televisora Nacional de Venezuela*, y sólo una emisora de radio, la *Radio Nacional de Venezuela*.

Nuestra conjetura se evaporó totalmente, lo cual significa que aun cuando la *Televisora Nacional* sobrevivió hasta el año 1998, para convertirse en *Vale TV*, bajo la gerencia del Arzobispado de Caracas, a partir del año 2000 se han incrementado las estaciones de propiedad gubernamental, así como el número de televisoras comunitarias, auspiciadas por el oficialismo.

Las últimas investigaciones que ha realizado el *Instituto de Investigaciones de la Comunicación*, a través de su *Observatorio de la Cultura y la Comunicación*²⁷, han puesto en evidencia que existen 9 televisoras gubernamentales y un total de 435 emisoras comunitarias habilitadas. Las televisoras son: *Venezolana de Televisión*, *Vive TV*, *Asamblea Nacional TV* y *Telesur* así como las televisoras de la provincia de cobertura local, pertenecientes a la industria petrolera y minera: *Lagoven*, *Maraven*, *Corcoven*, *Bauxiven* y *CVG Telecom*. Sobre las emisoras de radiodifusión sonora, hoy en día, el oficialismo cuenta con la *Radio Nacional de Venezuela*, cuyo alcance nacional se ha ampliado con sus 31 transmisores en frecuencia FM y 10 transmisores de frecuencia AM. El sector gubernamental también cuenta con las emisoras del circuito *YVKE Mundial* y *Tiuna 106.1 FM* (emisora de la Fuerza Armada Nacional)²⁸.

El *Proyecto Ratelve* define la relación asimétrica o desventajosa entre lo público y lo privado como *régimen mixto inauténtico*²⁹. Pese a que este régimen favorece en orden numérico al sector comunicacional privado, ello no implica necesariamente que el gobierno se encuentre en desventaja frente a este sector. Lo atípico de esta situación es que el gobierno mantiene una presencia hegemónica en la radiotelevisión, haciendo uso de la *comunicación política*. Los productos emblemáticos de este tipo de comunicación son las *Cadenas Presidenciales*, el programa dominical *Aló Presidente* y las propagandas gubernamentales que dan cuenta del país imaginado por Chávez. Adicionalmente, la estrategia comunicacional del gobierno consiste en utilizar sus canales televisivos (*Venezolana de Televisión*, *Asamblea Nacional Televisión* y *Telesur*) y su circuito de emisoras de radio para transmitir su ideología partidista.

Menú electrónico de la comunicación política

Chávez, cual *showman*, ha inaugurado, sin pretenderlo, el formato televisivo *presidencialista*, que abarca su programa dominical *Aló Presidente*, sus *alocuciones presidenciales* y los *mensajes oficialistas*. El formato *presidencialista* es una suerte de híbrido temático donde se mezclan una serie de géneros como: la comedia, el musical, la historia fabulada de Chávez, el *talk show* (espacio donde arremete verbalmente contra su adversarios políticos), la futurología económica, la diplomacia internacional de micrófono y las

“

Chávez, cual showman, ha inaugurado, sin pretenderlo, el formato televisivo presidencialista, que abarca su programa dominical Aló Presidente, sus alocuciones presidenciales y los mensajes oficialistas. El formato presidencialista es una suerte de híbrido temático donde se mezclan una serie de géneros como: la comedia, el musical, la historia fabulada de Chávez, el talk show

”

decisiones ministeriales en vivo y en directo, sin contar con las trasnochadas nostalgias de las guerrillas de los 70, donde se reviven los íconos revolucionarios y las canciones de protesta.

Dominique Wolton define la *comunicación política* como: “el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos”³⁰. De los tres actores sociales señalados por Wolton, el protagonista principal de la comunicación política es indudablemente el presidente Chávez. De manera abusiva y parcializada utiliza los espacios de radiotelevisión para difundir sus interminables *Cadenas Presidenciales*, que violan el derecho de la libertad de expresión consagrado en la Constitución Nacional y en la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Este gobierno se sirve de estrategias para alcanzar sus propósitos. Uno de ellos es el doble discurso que consiste en hacernos creer que la actual gestión apoya a ultranza la democracia comunicacional, cuando ha quedado demostrada su vocación autoritaria al restringir la libertad de expresión y de información, mediante las presiones constantes a los medios masivos.

En una de las alocuciones de Chávez, en su programa dominical *Aló Presidente*, se constató su ya acostumbrada crítica a los propietarios de los medios y su vocación militarista. He aquí uno de los segmentos del programa, correspondiente al 12 de enero de 2003: “Pero en el caso de los dueños de las televisoras y de las emisoras de radio ni siquiera podemos decir que son los dueños, no, ellos son dueños de las cámaras, ellos son dueños de los edificios, los bienes inmuebles si es verdad, pero lo más importante de una radio es la frecuencia es el espectro electromagnético –si es que me equivoco corríjanme *porque no soy experto en el tema* – las ondas hertzinias que si HF que si UHF que si High Frequency, Ultra High Frequency, Frecuencia Modulada, amplitud; yo sé *un poquito de eso* porque yo empecé mi vida militar en la rama del servicio de comunicaciones del Ejército *yo estudié un poquito de eso* (y después me fui para los tanques de guerra y me gustaba más los tanques no sé por qué razón y bueno si sé por qué razón. Los tanques de guerra es como a más adecuado a mi forma de ser y no tanto la antenita y la radio)”³¹.

Incluso, los mismos medios del gobierno han sido objeto de censura ideológica. Recuérdese el caso del periodista Walter Martínez, quien conducía el programa de informativo y de opinión *Dossier*, en *Venezolana de Televisión*. Martínez no pudo disponer más de su programa, a partir del 19 de septiembre de 2005, por haberse atrevido a denunciar hechos de corrupción del gobierno.

En síntesis, el gobierno ejerce el control social de las comunicaciones mediante: a) la interpretación y aplicación caprichosa de la Constitución Nacional, de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y de la Reforma Parcial del Código Penal, con la abierta intención de limitar la libertad de expresión y de información; b) la gubernamentalización de los servicios de radio-televisión del Estado venezolano; c) la comunicación política del Ejecutivo Nacional a través de las cadenas presidenciales, el programa *Aló Presidente* y las propagandas oficialistas; d) el uso deliberado de *Venezolana de Televisión*, de la *Asamblea Nacional Televisión* y de *Telesur* con el objeto de partidizar a la sociedad civil, creando un clima de ferviente polarización, que pone en peligro la democracia; e) la influencia económica y política del gobierno en el sector privado de las comunicaciones como una manera de restringir los espacios

de opinión, además de motivar el *efecto de censura auto-impuesta* a los medios. Finalmente, si el rasgo principal de la relación Estado-medios, hasta finales de los noventa, según Oswaldo Capriles³², radicaba en que el Estado dependía políticamente de la televisión y ésta a su vez dependía económicamente de aquél; en la actualidad, el gobierno es quien señala las reglas de juego para perpetuar su hegemonía comunicacional.

III.- DETENTE SÍSIFO

Retomar el Estado democrático es una labor impostergable para todos los venezolanos. No podemos seguir reeditando la mala praxis política que ha debilitado gradualmente nuestra democracia. Ha llegado el momento de no seguir emulando la tragedia de Sísifo, condenado por los dioses a subir una gran roca hasta la cumbre de una montaña, para recomenzar su esfuerzo, una vez que la roca se le escapa de las manos. Ningún dios ha condenado a este país a vivir de la desesperanza y de una administración inepta. Requerimos de un Estado de convicción democrática que proponga espacios genuinos de participación, sin temerle a la confrontación de las ideas.

Se debe garantizar la libertad de expresión y de información. Sin ella se alimenta la intolerancia, el despotismo y la censura. En este momento crítico para la democracia venezolana no podemos permitirnos una nueva recaída social, que nos lleve por el despeñadero de un gobierno autoritario. La información y la comunicación son derechos naturales que, a su vez, han sido consagrados en las constituciones democráticas modernas y en los marcos jurídicos internacionales. Sugiero entonces para el nuevo Estado democrático, un par de premisas que no tienen ningún orden jerárquico, pero que nos alienta a ser constructivos en torno a la relación *Estado-moral-comunicación*:

1) La dimensión moral del comunicar

Me inspiro particularmente en Antonio Pasquali para afirmar que la democracia que no establece vasos comunicantes con los principios morales de la sociedad, no es democracia. Desde este prisma, el hombre requiere de referentes morales que lo ayuden a vivir en este mundo desbocado (a la manera de Anthony Giddens), que ensalza el materialismo y el utilitarismo en detrimento de lo espiritual y lo intelectual; un mundo imbécil que apuesta a la

“

Se debe garantizar la libertad de expresión y de información. Sin ella se alimenta la intolerancia, el despotismo y la censura. En este momento crítico para la democracia venezolana no podemos permitirnos una nueva recaída social, que nos lleve por el despeñadero de un gobierno autoritario

”

destrucción ecológica y no a la recuperación de la naturaleza. De allí que: “La vigencia de una moral (según Antonio Pasquali) depende de su capacidad de asegurar normas de comportamiento aún en situaciones inéditas. Cuando éstas últimas sobrepasan la capacidad de una respuesta moral, la credibilidad y la utilidad morirán indefectiblemente”³³.

El Estado moderno tiene que estar preparado para los acontecimientos inéditos y hasta súbitos que puedan socavar al sistema democrático. Las comunicaciones masivas públicas y privadas tienen que fundarse en un modelo pedagógico que fomente la moral, entendida como aquel conjunto de normas que facultan a los seres humanos a convivir en la sociedad. La cohesión social se refuerza y se garantiza mediante un sistema comunicacional con criterios morales, axiológicos y deontológicos, muy bien definidos.

El valor de la libertad y no el miedo a ella es lo que el Estado debe exaltar. Somos libres en la medida en que podemos responder de acuerdo con nuestros principios morales socialmente admitidos; libres en tanto que podamos elegir a partir de un abanico de alternativas. Decía Albert Einstein: “Para que exista libertad deben darse situaciones sociales tales que la persona pueda exponer sus opiniones y afir-

maciones relativas a asuntos de todo tipo sin correr riesgo alguno. La libertad de expresión no está asegurada por la mera existencia de la leyes, sólo una sociedad con espíritu de tolerancia permite que un individuo exprese, sin peligro, su pensamiento”³⁴.

Considero que el desarrollo democrático de las comunicaciones depende especialmente del conocimiento que se tenga de las necesidades e imperativos morales, culturales y espirituales del hombre. Es la manera de perfilar una verdadera Política Nacional y Pública de Comunicaciones.

2) Todos los caminos conducen a Ratelve

Oswaldo Capriles señala que el *Proyecto Ratelve* recoge los principios generales que debe contemplar una verdadera Política Nacional de Comunicación Democrática. He aquí algunos de esos principios: “a) contextualización del servicio público en la planificación estatal de tipo socio-económico-cultural; b) armonización de sectores público y privado; c) utilización adecuada de la radiodifusión (radio y TV) de parte de los organismos públicos; d) garantizar el más alto nivel cualitativo (técnico y programático); (...) i) carácter de instituto autónomo o de empresa del Estado para el nuevo organismo; (...); j) previsión de fuentes diversificadas de financiamiento (pago de tasa de uso de receptor); publicidad limitada y aporte presupuestario, además de la elevación de la tasa de 1% existen para los difusores privados; l) creación de un Consejo Nacional de Radiodifusión (...)”³⁵.

Considero que el *Proyecto Ratelve* es una especie de matriz teleológica, que nos permite reflexionar sobre el valor moral de las políticas comunicacionales. En esta dirección, el Estado venezolano no debe permitir que sus servicios públicos de radiotelevisión estén en manos del Ejecutivo Nacional o de la partidocracia de turno. La intromisión del ejecutivo en los asuntos comunicacionales de orden público ha concluido, lamentablemente, en experiencias muy frustrantes, que en vez de profundizar la democracia comunicacional, lo que ha hecho es exacerbar el populismo, la demagogia y la persuasión ideológica a favor de las elites privadas y gubernamentales. Elites que desde siempre han inhibido cualquier tipo de participación de carácter alternativo.

Este gobierno es ambivalente; le cuesta acatar los preceptos democráticos a pesar de que su espacio vital es la democracia. Para Teodoro Petkoff: “(...) Chávez

nada en dos aguas. Una, la de la democracia, a lo cual lo constriñe la fuerte cultura y tradición democrática del país (...) Otra, la del autoritarismo, donde la “fisiología” formal de la democracia está minada por una práctica cada vez más dura y autocrítica del poder (instituciones del Estado bajo control absoluto del presidente, tendencia a la obliteración de los espacios democráticos, presiones constantes sobre los medios de comunicación, tendencia a la “judicialización” de la política, etc)”³⁶. A tenor de esta cita, es contraproducente para este régimen cualquier tipo de recomendación que democratice las comunicaciones públicas y las instituciones sociales, en general.

El Proyecto Ratelvé así como la teoría de servicio público de Antonio Pasquali³⁷ y de Elizabeth Safar³⁸ son muy explícitos en tanto que demanda la desgubernamentalización de los servicios públicos de radiotelevisión. Estos servicios tendrían que estar bajo la supervisión del Poder Legislativo, garante de la Constitución y de las leyes.

Por otra parte, el Estado deberá establecer controles regulatorios para que los medios masivos audiovisuales fortalezcan

los valores humanos y, por otra parte, fomenten la libertad de expresión y de información. Es necesario, replantear, la *Ley Resorte*, tomando en cuenta las enseñanzas del proyecto Ratelvé y de la propuesta del Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público. Hay que considerar los aspectos positivos de la Ley Resorte y superar sus desventajas. Desventajas que se expresan en un conjunto de procedimientos sancionatorios que, enmarcados en un contexto democrático de propensión autoritaria, indudablemente acorralan la libre expresión de las ideas y el derecho de estar informados.

Sin medios de comunicación democráticos no podemos concebir una genuina sociedad democrática³⁹. Ello supone, entre otras acciones, que el Estado debe alentar la participación ciudadana a través de la *Educación en medios de comunicación*, modalidad educativa que pretende formar a sujetos más advertidos, responsables y selectivos con respecto a los contenidos mediáticos y con respecto a la red de mediaciones que influyen en la interpretación de esos contenidos.

La normativa radiotelevisiva no es garantía suficiente para supervisar a los

medios masivos. Los adelantos tecnológicos y la creación de nuevos géneros audiovisuales, por lo general, dejan obsoletas las regulaciones vigentes. Hay que apuntar, de manera simultánea, hacia la educación mediática, la cual nos lleva a considerar los medios no como entidades abstractas, sino inmersos en una red de relaciones familiares, escolares, comunitarias e institucionales, que actúan en forma dinámica y simultánea. Se construye democracia desde las comunidades de apropiación e interpretación.

Finalmente, el valor moral de la educación y de la comunicación se sostiene desde la solidaridad, el diálogo, la sana confrontación, el libre acceso a la información, el amor por el conocimiento y la socialización del saber. Todo lo contrario a este supremo valor supone: efectismo, culto al emisor, imposición de criterios, censuras, prejuicios, adoctrinamiento, inoculación ideológica y exclusión social.

■ **Dr. Gustavo Hernández Díaz.**
Profesor asociado de la Universidad Central de Venezuela y miembro del equipo editorial de la Revista Comunicación.

Citas

- Uriarte, Edurme (2006), “Introducción a la ciencia política”. En: www.hist.puc.cl/vinculos/2006. Recuperado: 22 de abril de 2006. (Negrillas nuestras).
- Zamora, Rubén (2006), “Partidocracia”. En: www.iidh.ed.cr/sii/index/fl.htm Recuperado: 22 de abril de 2006.
- Op.cit.
- El artículo N°6 de la Constitución Nacional reza: “El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”. Cfr. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha viernes 30 de diciembre de 1999, p.7.
- Zamora, Rubén (2006), “Partidocracia”, op.cit.
- Op.cit.
- Op.cit.
- Morales, Mirelis y Pereira, Javier: “La política informativa del gobierno de Hugo Chávez”, en *Revista Comunicación*, N°121, Caracas, Fundación Centro Gumilla.
- Bisbal, Marcelino (2000), “Otros lugares para pensar la política” en: *Anuario ININCO/ Investigaciones de la comunicación*, N°12, Caracas, UCV/FHE/ININCO, p.67.
- Faúndes L, Héctor (2006), “La lista de Chávez”, en: www.ciudadaniaactiva.org/ Página Web de Ciudadanía Activa. Recuperado: 12 de abril de 2006.
- Petkoff, Teodoro (2005), *Dos izquierdas*, Caracas, Alfadil Ediciones, p.37.
- Hernández, Tulio, (2006, 23 de abril), “Alternancia, democracia y poder electoral”, en: *El Nacional*, *Siete días*, p.4.
- PROVEA (2006), “Situación de la libertad de expresión. Oct.2004-Sept.2005”, En *Revista Comunicación*, Caracas, Fundación Centro Gumilla, p.50.
- Hernández, Tulio, (2006, 9 de abril), “Misión Odio”, en: *El Nacional*, *Siete Días*, p.4.
- Rey, José Ignacio (2001), “Otro mundo es posible”, en: *Revista Comunicación*, N° 116, Caracas, Fundación Centro Gumilla. (Numeración nuestra).
- Capriles, Oswaldo (1991), “El negocio de la ilusión. Radiotelevisión en la Venezuela de hoy”, Caracas, en *Cuadernos de la Escuela de Comunicación Social* N°23, FHE-UCV.
- Correa, Carlos y Cañizález, Andrés (2006), *Venezuela: Situación del Derecho a la Libertad de Expresión y de Información*, Caracas, Fundación Konrad Adenauer, p.9.
- ININCO (1976). *Proyecto Ratelvé: Diseño para una nueva política de radiodifusión del Estado venezolano*, Caracas, Suma.
- Cfr. “Documento que el Comité por una radiotelevisión de servicio público somete a consideración del consejo consultivo de la Presidencia de la República”, en *Revista Comunicación* N° 77-78, Caracas, Fundación Centro Gumilla.
- Capriles, Oswaldo (1991), “El negocio de la ilusión. Radiotelevisión en la Venezuela de hoy”, op.cit. p.26.
- PROVEA (2001), “Derecho a la libertad de expresión y de información. Octubre 1999-Septiembre 2000”, En *Revista Comunicación* N°113, Caracas, Fundación Centro Gumilla, p.40.
- Correa, Carlos y Cañizález, Andrés (2006), *Venezuela: Situación del Derecho a la Libertad de Expresión y de Información*, op.cit., p.15. (Subrayado nuestro).
- McQuail, Denis (1983), *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, España, Ediciones Paidós.
- Cfr. Correa, Carlos y Cañizález, Andrés (2006), *Venezuela: Situación del Derecho a la Libertad de Expresión y de Información*, op.cit.
- Ibíd., p.104.
- Hernández Díaz, Gustavo (1994), “La radiodifusión en Venezuela para el año 1994”, en: *Anuario ININCO* N°6, Caracas, FHE-UCV.
- Guzmán Cárdenas, Carlos y Quintero, Yolanda (2005), “La televisión abierta (VHF/UHF) por

- suscripción y comunitarias en Venezuela”, en: *Anuario ININCO N°17, Vol. 1*, pp. 375 y 385.
- 28 Consúltase el artículo “En marcha nuevo modelo comunicacional en Venezuela”, en página web del Ministerio de Información y Comunicación, www.minci.gov.ve. Recuperado el 10 de abril de 2006.
- 29 Capriles, Oswaldo (1996), *Poder político y comunicación*, Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- 30 Ferry, Jean-Marc, WOLTON, Dominique y otros (1995), *El nuevo espacio público*, Barcelona, Editorial Gedisa, p.31.
- 31 Erlich, Frances D. (2005), “Características y efectos del discurso autocentrado en *Aló Presidente*”, en *Boletín de Lingüística Vol. 24*, Caracas, CDCH/UCV, p.27. (Paréntesis nuestro).
- 32 Capriles, Oswaldo (1991), “El negocio de la ilusión. Radiotelevisión en la Venezuela de hoy”, op.cit.
- 33 Pasquali, Antonio (1996/1997), “La dimensión moral del comunicar”, en *Anuario ININCO N°8*, Caracas, Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. p.22.
- 34 Einstein, Albert (1998), *Así lo veo yo*, Argentina, Errepar, pp. 85-86.
- 35 Capriles, Oswaldo (1996), *Poder político y comunicación*, op.cit. pp.90-91.
- 36 Petkoff, Teodoro (2005), *Dos izquierdas*, Caracas, op.cit., pp.36-37.
- 37 Pasquali, Antonio (1991) *El orden reina. Escrito sobre comunicaciones*, Caracas, Monte Ávila Latinoamericana.



**Esquina de La Luneta,
Edif. Centro Valores,
P.B. Apartado 4838.
Telfs.: 564.9803
564.5871. Fax: 564.7557.
Caracas 1010-A. Venezuela.**



TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN REVISTA SIC

VENEZUELA

Correo ordinario	Bs. 45.000
Suscripción de apoyo	Bs. 90.000
Número suelto	Bs. 4.500

Para suscripciones desde el extranjero comunicarse con el Centro Gumilla

Buzones correo electrónico

REDACCION SIC / sic@gumilla.org.ve
 REDACCION COMUNICACION / comunicacion@gumilla.org.ve
 UNIDAD DOCUMENTACION / documentacion@gumilla.org.ve
 ADMINISTRACION / administracion@gumilla.org.ve